

CONSTANCIA: Vía telefónica fui informado de la Oficina de Ejecución Civil Municipal que para el presente proceso no existen títulos de depósito judicial constituidos por descuentos realizados a la demandada. Manizales nueve de noviembre de dos mil veintiuno.

JOSE A. BLANDON OCAMPO

Oficial Mayor

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, diez de noviembre de dos mil veintiuno.

DEMANDANTE	COOPROCOLOMBIA
DEMANDADOS	BELEN AMPARO TOBON JARAMILLO
PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	170014003007-2021-00418-00

No se accede a la petición que hace la demandada en el escrito que antecede teniendo que la Oficina de Ejecución Civil Municipal informó que no existen depósitos por descuentos que se le hayan realizado a la señora TOBON JARAMILLO.

Notifíquese,

La juez,



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado No. <u>186</u> Del <u>11 DE NOVIEMBRE DE 2021</u> MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaria
--